Subsecretaría de Telecomunicaciones

Telecomunicaciones con sentido ciudadano ORD.: N° 4650

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información Pública AN002T0001555, de 2/19/2018.

MAT.: Responde solicitud de acceso a información con reserva.

SANTIAGO,

0 3 ABR. 2018

DE: SRA. PAMELA GIDI MASIAS

SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES

A : SR. IGNACIO LARRAIN PUSCHEL

Mediante documento citado en antecedente, Ud. requiere de la Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL), la entrega de la siguiente información: Solicitud de Información Se solicita un informe con la información de cada empleado público que a la fecha desempeñe funciones ya sea a Planta, Contrata u Honorarios. La información que se solicita en el informe se detalla a continuación y se solicita que su confección sea de preferencia en una planilla Excel: Apellido Materno, Apellido Materno, Nombres; Estamento; Tipo de contrato (planta, honorario, contrata); Grado; Cargo o función; Región; Fecha de Inicio de contrato; Fecha de término de contrato; Ministerio y/o Entidad; Institución y/o Servicio Calificación Profesional o Formación: determinando claramente su título, grado académico y/o certificado de egreso de enseñanza media, si no termino la enseñanza media solicitar información del último curso; Nombre de la Institución Superior que entrega el titulo o grado, sea Universidad, Instituto o Centro de Formación Técnica u otros. • Nombre de la Institución que entrega el certificado de enseñanza media; Fechas de titulación entrega, grado académico y/o certificado de enseñanza media. • Estado de la validación o corroboración de: Título, grado y/o certificado enseñanza media según corresponda. • Calificación Postgrado y/o Pos-título si posee. • Nombre de la Institución Superior que entrega el Pos-título y/o Postgrado, sea Universidad, Instituto o Centro de Formación Técnica u otros. • Estado de la validación o corroboración de: Pos-título y/o Posgrado. • Renta mensual en los últimos doce meses o los meses que corresponda según su fecha de inicio de actividades, determinar si esta es bruta, liquida o mensualizada. • Según corresponda, y según el Perfil del cargo que ocupa informar para cada empleado público sobre: • La cantidad de años de experiencia solicitados. • Calificación Profesional o Formación solicitada. Por otra parte: • Si el empleado público cuenta con certificado de enseñanza egreso de Enseñanza media, se solicita copia del certificado y el registro si este fue validado con la institución que lo otorga. • Si el empleado público cuenta con Titulo y/o Grado académico de alguna institución Superior, sea Universidad, Instituto o Centro de Formación, se solicita copia de su título y si este fue validado o corroborado con la institución que lo otorga. Si el título es de alguna institución extrajera a Chile, se solicita copia digital de su registro de reconocimiento, convalidación u homologación según sea el caso. • Si el empleado público cuenta con Postgrado y/o Pos-título como; diplomado, magister o Doctorado, se solicita copia digital de su título y si este fue validado o corroborado con la institución o que lo otorga. Si el Posgrado o Pos-título es de alguna institución extrajera a Chile, se solicita copia digital su registro de reconocimiento, convalidación u homologación según sea el caso. • EL currículo de cada empleado público que a la fecha desempeñe funciones ya sea a Planta, Contrata u Honorarios, currículos solicitados para las postulaciones a concursos de cargos mediante Porta de empleos públicos y alta dirección pública, entendiendo que algunos cargos con funcionarios de larga data desempeñando funciones no existe un currículo. • El organigrama general, donde se muestre la totalidad de los cargos del servicio y/o entidad." (sic).

Amunategui Nº 139, Santiago, Chile Tel: +55 2 25 88 80 00 oirs@subtel.gob.cl FONO AYUDA SUBTEL

Gobierno de Chile

Subsecretaría de Telecomunicaciones

Telecomunicaciones

En atención a su consulta de acceso a la información se atención a lo dispuesto en el art 21 N° 2 de la Ley 20.285 sobre acceso a la información en relación a ley 19.628, sobre protección a la Vida Privada, haciendo uso del principio de divisivilidad se ha procedido a omitir aquellos datos de carácter personal o sensible. La información por usted requerida encuentra disponible para el retiro en un CD el cual podrá retirar en el Centro de Documentación de esta Subsecretaría en Amunategui 139, 1er Piso, en horario de oficina Santiago Centro.

En relación al organigrama puede usted acceder al siguiente link http://www.subtel.gob.cl/transparencia/organigrama/organigrama.html

En caso de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este oficio.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

PAMELA GIDI MASIAS
Subsecretaria do Telecomunicaciones

TELECOMUNICACIONES

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatari

- Oficina de

- Gabinete S

Santiago, Chile
Tel: •56 2 25 88 80 00
oirs@subtel.gob.cl
FONO AYUDA SUBTEL
800 131313

Gobierno de Chile